

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7772



Fecha de ingreso:01-12-2021

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-01-2022

Folio:2021-7772

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODRIGO SAENZ SILVA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-065-011-00024-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 3900 COLONIA BARRIO DE LONDRES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	205.77	0.00	0.00		11,064.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	205.77	0.00	0.00		368.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	1,659.70
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	205.77	0.00	0.00		368.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	205.77	0.00	0.00		1,106.47
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			617.31	0.00	0.00		\$ 14,568.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2022 15:8:24

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021453aacc79ee6060b173fd6e30683fff650fd296e802147c5307559f5513a7b8c6ced8d42ec09a5f276a91